



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Abril veinticinco (25) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02022/51

Sobre la petición enviada el 18 de los corrientes mes y
año por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el despacho ya se
pronunció en auto del 16 de marzo de 2023, estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9c1121f23f70e5d6065c5de7f134808d8d190703a0e80f6ce5c20c8c8165fe**

Documento generado en 25/04/2023 01:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>